(14)

Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

Servicio Jurídico
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

Unidad: SECRETARIA GENERAL -Servicio Jurídico
Nº de expediente: SG/SJ/DG/151/15 **N/Rfª. SG/SJ/CFG/PMS/Pgb**
ASUNTO:. Solicitud dictamen
DESTINATARIO: **Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia** Gran Vía, 42 – 4ª planta 30005 MURCIA.-

URGENTE

Adjunto **Proyecto de Decreto por el que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado para mayores de veinticinco años y cuarenta y cinco años de edad en la Región de Murcia**, para la emisión de dictamen, a propuesta de la Dirección General de Universidades e Investigación, por entender este centro directivo que es una disposición general encaminada a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en la sociedad del conocimiento. Asimismo, le comunico que el expediente viene integrado por los documentos que se detallan en el índice Anexo a la presente, con el ruego de que deje sin efecto nuestro oficio de fecha 11 del actual.

Murcia, a 13 de noviembre de 2015
EL CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
PD. Orden de 10 de febrero de 2011 (BORM nº 40 de 18/02/2011)
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: **Manuel Marcos Sánchez Cervantes**

REGION DE MURCIA / Registro de la CARM / CONSEJERIA EDUCACION Y UNIVERSIDADES / SECRETARIA GENERAL
Salida 0005427 NM. 2015000564757
13/11/2015 13:09:00

Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

Servicio Jurídico
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

[redacted]

Recibí:
Fecha: 16-11-15

Unidad: SECRETARIA GENERAL -Servicio Jurídico
Nº de expediente: SG/SJ/DG/151/15 **N/Rfª. SG/SJ/CFG/PMS/Pgb**
ASUNTO:. Solicitud dictamen
DESTINATARIO: **Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia** Gran Vía, 42 – 4ª planta 30005 MURCIA.-

Adjunto **Proyecto de Decreto por el que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado para mayores de veinticinco años y cuarenta y cinco años de edad en la Región de Murcia**, para la emisión de dictamen, a propuesta de la Dirección General de Universidades e Investigación, por entender este centro directivo que es una disposición general encaminada a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en la sociedad del conocimiento. Asimismo, le comunico que el expediente viene integrado por los documentos que se detallan en el índice Anexo a la presente, con el ruego de que deje sin efecto nuestro oficio de fecha 11 del actual.

Murcia, a 13 de noviembre de 2015
EL CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
PD. Orden de 10 de febrero de 2011 (BORM nº 40 de 18/02/2011)
EL SECRETARIO GENERAL

[redacted]

Fdo.: **Manuel Marcos Sánchez Cervantes**

REGION DE MURCIA / Registro de la CARM / CONSEJERIA EDUCACION Y UNIVERSIDADES / SECRETARIA GENERAL
Salida D005427 Nº. 2015005641 57
13/11/2015 13:09:00